Esmeraldas, 20 de octubre del 2016

Señora Silvia Charcopa Angulo Presente

0 2 FEB 2017

0 2 FER017.

D. WATER

De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Servicios y Construcciones MINASIM S.A., celebrada el día 20 de / octubre del 2016, ha tenido el acierto de designar a usted PRESIDENTE de la Compañía por el período estatuario de CINCO AÑOS a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón de Esmeraldas.

Es menester indicar que en su calidad de Presidente le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos sociales de la compañía, elevados a escritura pública ante el Notarios 4ta. Del Cantón Esmeraldas, Ab. Pablo Lemos Ortiz el 29 de Agosto del 2011; debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 7 de Septiembre del 2011, con número de inscripción N°58, bajo el repertorio N° 1589; y, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito con Resolución SC.IJ.DJC.Q.110003997 de fecha 9 de Septiembre del 2011.

De ser aceptada por su parte la referida nominación, auguramos éxitos en sus funciones

Atentamente,

Vanessa Panta Benitog Sra. Vanesa Valeria Panta Benítez Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía Servicios y Construcciones MINASIM S.A, Esmeraldas, 20 de octubre del 2016.

C.C 080161062-7



2.1.6

## Registro Mercantil de Esmeraldas



TRÁMITE NÚMERO: 192

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	109	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2017	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	27	
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES MINASIM S.A.	
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CHARCOPA ANGULO SILVIA	
IDENTIFICACIÓN:	0801610627	
CARGO:	PRESIDENTE	
PERIODO(Años):	5 AÑOS	

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN, CAMODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCEN NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE MISCRIPCIÓN SEGUNDA NECESARIOS PARA LA

FECHA DE ENISIÓN: ESMERALDAS, A 2 DÍAIS DEL MESTE FEBRERENE 2017

KATHIA DIAZ BEDOYA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

Página 1 de 1